

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

5581.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
(Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 10 de Marzo de 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Sección editorial.

### Sobre el manifiesto del señor Duncan Shaw.

XII.

¿QUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

Proudhon ha dicho que Dios es el mal.

En vista de esta armonía de blasfemias

¿será posible dudar que Proudhon, como

todos los racionalistas, materialistas, im-

píos y ateos son discípulos del Protestan-

tismo? Se atreverá este á negar su parén-

tesco con esas doctrinas, que han deshon-

rado á la razón y á la ciencia humana?

Luego él es la religión de lo absurdo y de

la blasfemia y el verdugo de la razón.

No; no es posible mayor violación del

derecho natural, ni mas honda perturba-

ción del sistema providencial que rige el

universo. ¡Ah! cuán terribles han sido las

consecuencias del Protestantismo! Yo bien

sé que por una parte la inconsecuencia

de que el error necesita para vivir, y

por otra la honradez y el pudor de los

protestantes, hacen que sean rec hazadas

estas fatales degeneraciones de la doctri-

na luterana. Pero ni es posible apar-

tar del Protestantismo su tremenda res-

pensabilidad, ni tampoco vendría ten-

er con el error contemplaciones infames:

¿qué sufra á la faz de la razón por el es-

carneado y en presencia del mundo por

su infamia desquiciado el castigo y la ver-

guenza de su crimen. ¿Quién sino él, su-

blevando en el orden puramente religioso

la razón contra la autoridad, es autor res-

ponsable de esa cadena de trastornos so-

ciales y políticos que han erizado de pe-

ligros los caminos del mundo? Reforma-

do ignorante ó cobarde revolucionario,

Lutero se detuvo á la mitad de su obra

de destrucción: sacude soberbio el yugo

de la autoridad en el orden espiritual y

de la fé, procurando cuidadosamente que

el trastorno no pasara al orden político y

humano: ¡insensato! ¡quién era él para

detener el curso de la lógica! El grito de

guerra que dió contra los Papas, pronto

fué repetido contra los reyes, contra los

príncipes, contra los sacerdotes, contra

los magnates, contra los ricos, contra to-

do linaje de privilegios y de sociales dis-

tiniciones. ¿Quién sino el Protestantismo,

quitando á la autoridad y á la obediencia

su significación filosófico-religiosa, ha

producido el despotismo de los reyes y

las anarquias sangrientas de los pueblos?

¿Quién si no el pagанизando la ciencia y

extraviando la teología, las ha fatalmente

divorciado, poniendo en tela de juicio la

unidad de la ciencia y la verdad de la civi-

lización? ¿Quién si no él es el padre de ese

barbaro individualismo, de ese egoísmo é

idolatría de la materia, que ha puesto al

borde del precipicio á las sociedades hu-

manas? ¿Quién si no él está á punto de

apagar la antorcha de la esperanza, quién

ha hinchado el corazón con insensatos de-

seos, quién ha desencadenado el orgullo y producido la demencia de los pueblos, quién ha dejado sin garantías y en misero desamparo á la razón, abandonando la ventura de la humanidad á su instinto de conservación ó á un milagro de la Providencia?

Decíamos en tercer lugar que el principio del libre examen conduce directamente á la ruina de la Religión, por los caminos del fanatismo y de la incredulidad. Contradictorios como parecen á primera vista esos dos errores, forman sin embargo dos sendas paralelas que desembocan en un mismo punto: por ellos se precipita vertiginosamente el Protestantismo hasta dar en el abismo de la negación radical y absoluta.

Sábiamente se ha observado que estudiando al espíritu humano en sus relaciones con la Religión, se notan en él dos tendencias de diversa y aun opuesta índole, correspondientes á dos diferentes disposiciones del ánimo. Una, llamada mística ó teosófica, peca por exceso y es hija principalmente del sentimiento. En su virtud el hombre fuertemente impresionado y señoreado por la idea religiosa, refiere á ella todas sus ideas y todos sus afectos, la exalta y agiganta con su imaginación alucinada, y perdiendo el criterio ó equilibrio entre lo natural y lo sobrenatural, empieza á sacrificar lo primero á lo segundo; mas como su razón es quien opera esta metamorfosis, va sujetando sus impresiones é ideas, cada día mas desordenadas, y concluye por revestirlas á sí mismo de algunos caracteres sobrenaturales del objeto que le preocupa y domina: entonces cae en el fanatismo, terrible extravío del sentimiento religioso, que, bien mirado, no es otra cosa sino el orgullo divinizado por el hombre. Cromwell es su tipo. El fanático á todo se arroja y es capaz de los mayores excesos; pero todo lo hace en nombre de Dios. Por el contrario, la otra tendencia peca por defecto, y es hija de la razón, que llena de soberbia y exagerando sus fuerzas, mira con sobreceño lo sobrenatural, pretende someterlo á su juicio, lo violenta y desfigura para encerrarlo en los reducidos moldes de la naturaleza y concluye por rechazar como erróneo lo que no comprende, proclamando la soberanía y divinidad de la razón. De esta manera viene á parar al naturalismo y á la incredulidad, que no es otra cosa, como en el caso anterior, sino el orgullo humano, puesto franca y descaradamente en destructor ejercicio. Voltaire es su tipo. El incrédulo á su vez á todo se atreve y es capaz de los mayores excesos, revolviéndose en el lodo de un grosero materialismo. Lo seguro y salvador en este punto es seguir un camino abierto entre estos escollos. Hé ahí lo que hace el Catolicismo armonizando y satisfaciendo cumplidamente esas dos tendencias, esas energías aspiraciones al

bien y á la verdad del corazón y del entendimiento, por medio de las teologías mística y especulativa, de las que el principio de autoridad es único y firmísimo fundamento.

Pero el Protestantismo engendra con el principio del libre examen el fanatismo y la licencia en el pensar y en el obrar, procediendo en este punto con su habitual desconocimiento de la humana naturaleza. Lejos de dirigir y educar el sentimiento religioso, refrenando y encausando la mas energética de las pasiones humanas, le suelta las riendas y aun la estimula y espolea, mediante esa infalibilidad que promete al lector de la Biblia, sancion anticipada de cualesquiera errores y extravíos del espíritu.

Los fenómenos de la vida moral son verdaderamente misteriosos, y nada hay en el orden físico comparable ni en lo oscuro de las causas, ni en lo violento y contradictorio, á esas terribles tempestades del alma, que llamamos pasiones. Súbitamente y durante el sueño de la voluntad, una idea sojuzga la mente y precipita los latidos del pecho: parece que se ensanchan las fuentes de la existencia y que se centuplican sus fuerzas y su acción en torno de un solo y único objeto. Siéntense en el corazón las oleadas de la vida, antes tranquilas como la superficie de un lago; la imaginación iluminada por fulgores sombríos, fluye imágenes extrañas, ora risueñas, y encantadoras, ora monstruosas y siniestras, dotadas por manera sorprendente de vida y de movimiento: hierven en la sangre los deseos insensatos, oponiendo un deleite imaginado á la protesta de la conciencia y al grito del remordimiento, y el alma se inclina jadeante bajo el peso de la fatiga y de la lucha. A medida que esta crece se aprietan las cadenas que sujetan la libertad, oscila la luz de la razón arrojando cada vez fulgores mas débiles é intermitentes, y rudamente convatida la roca de la voluntad, amenaza quedar sepultada en el oleaje de la pasión. En este duro trance en que á impulsos de la ambición, de la concupiscencia, de la venganza ó de la ira corren inminente peligro la justicia, la virtud y los deberes, ¿qué conviene hacer para que se salven la moral y la Religión? El Catolicismo aplica el cauterio á la llaga poniendo la mira en lograr la salvación del enfermo aun á trueque de los mas acerbos dolores. Ilumina con verdadera y resplandeciente luz la conciencia, favoreciendo el dictamen natural de esta; se pone del lado de la voluntad, cuya flaqueza robustece; grita á los oídos del alma que el hombre es débil y flaco; que debe humillarse para recibir los auxilios del cielo; prescribe al corazón para poseerlo la medicina de la penitencia; y atacando el error en el fondo del pensamiento donde tiene su cuna, facilita la tranquilidad del espíritu y el triunfo de la razón y de la virtud. En vez de esto el Protestantismo pone un libro en

manos del hombre y lo adula y engaña con las siguientes palabras: «lo que te dicto y aconsejo tu razón acerca de lo que lees, esa es la verdad y la regla de tu conducta: no temas engañarte, porque el Espíritu Santo está contigo y te ilumina.» Entonces desaparecen las angustias del alma: acaso la vehemencia del deseo se toma por voz imperiosa de la naturaleza, y sobre esta base la conciencia reforma su dictamen: confúndense las ideas del bien y del mal, y si por añadidura el hombre presta atento oído á la voz celestial y el entusiasmo de la piedad aumenta el fuego de la pasión, veele al fanático lanzarse á los mayores excesos y hasta al crimen con la tranquilidad del justo ó con el ardor y heroísmo de la santidad. De esta manera vió Cromwell en la Biblia que era meritorio el asesinato jurídico de Carlos I., y Zuinglio encontró en la misma la idea peregrina de que el Evangelio está sediento de sangre, con lo cual empezó la devastación de la Suiza.

(Se continuará.)

R. Conde y Luque.

## Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Sesión del 8 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

Se lee una comunicación del Ministro de la Gobernación remitiendo el expediente de la venta de los efectos de la Imprenta nacional.

Se hace lectura del dictamen de las actas de Vizcaya.

El Sr. Roberto Robert dice que en Sabadell ha habido una manifestación contra las quintas, y presenta una exposición del Ayuntamiento de aquella villa en que manifiesta sus simpatías por la supresión de las mismas.

El Sr. Orense manifiesta que nunca ha buscado un Rey como se le imputa por el periódico «La Política».

El Sr. Romero Girón presenta una exposición para que se proclame la libertad de cultos y pasa á la Comisión de peticiones.

El Sr. General Latorre hace una pregunta al Ministro de la Gobernación sobre el sufragio universal, y sobre si los Sres. Obispos y Canónigos que han sido elegidos diputados y que como empleados públicos no pueden serlo con arreglo á la ley, serán admitidos, y que si la ley ha de ser igual para todos.

El Sr. Sagasta dice que será igual para todos y que no habrá excepción.

El Sr. Latorre suplica á la mesa tenga en consideración lo que corresponda.

El Sr. Rivero dice que se han adoptado las resoluciones convenientes.

El Sr. de Pedro presenta una exposición.

El Sr. Sorriá presenta otra.

Otro Sr. diputado presenta otra para que se suprima la contribución de capitación.

El Sr. Soler (D. F. P.) Hace una manifestación á la Cámara.

El Sr. Calderon y Herce presenta una exposición.

El Sr. Suñer y Cápdevila presenta otra pidiendo se establezca la libertad de cultos.

El Sr. Palanca presenta otra de Málaga.

El Sr. Alarcon hace una pregunta al Ministro de Hacienda sobre el estado de pago de sus atenciones.

El Sr. Figuerola manifestó que todos saben el estado en que se encontraba el Tesoro cuando se encargó el Ministerio, y por tanto que siente no poder cubrir todas las atenciones del Tesoro, pero para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto corriente presentará un proyecto acudiendo al crédito.

Que están pidiendo para cubrir las suyas las Diputaciones de Madrid, Barcelona y algunas otras, y la Marina también se encuentra en el mismo caso.

El Sr. Moret pide sean remitidos algunos documentos del Ministerio de la Guerra.

El Sr. General Serrano dice que se traerán.

El Sr. Borguella pregunta al Ministro de la Gobernación sobre las economías que piensa hacer en su Ministerio.

El Sr. Sagasta que se refundirán las Direcciones de Telégrafos y correos para hacer economías, además de otras reformas.

Un Sr. Diputado pregunta por qué se ha establecido el antiguo cuerpo de vigilancia pública que tan mal recibido basido en Sevilla.

El Sr. Sagasta que aquel Sr. Gobernador solo ha establecido el cuerpo de orden público como en todas las provincias para la seguridad de los individuos.

El Sr. Balaguer pregunta al Gobierno manifieste la opinión que tenga sobre protección del trabajo nacional, pues ya presentó una exposición de los industriales de Bejar pidiendo protección á aquel trabajo.

El Sr. Figuerola dice que puede interponer al Gobierno sobre ello cuando crea conveniente.

El Sr. Balaguer interpela al Gobierno, y dijo, que presentó una exposición de los industriales de Bejar por la gran parte que tomaron en nuestra revolución, comparándolos con Guzman el Bueno.

Manifestó que se le dió el encargo de depositar la exposición en la mesa de la Cámara por lo alarmados que están, tanto en Bejar como en Vizcaya y Cataluña, por las ideas que el Gobierno pueda abrigar sobre la industria y el comercio. Dijo que la causa proteccionista no es solo de Cataluña, sino de España entera, como se ve.

(48)

altos muros recargados de geroglíficos del templo indio, se destacaban de un color violeta oscuro en el horizonte.

Cerca de las ruinas, el brahma detuvo algo su carrera: Juan de Francia redobló su paso, y á poco pudo distinguir de nuevo el traje blanco, deslizándose, como un fantasma, entre las columnas de mármol. En seguida se vio brillar repentinamente una llama, cuya duración apenas llegaría á un segundo, como una estrella que aparece en un cielo tempestuoso.

El joven, á su vez, se había deslizado entre las ruinas, con el puñal en los dientes, arrojándose con la ayuda de sus manos, deteniéndose cuando el brahma se detenia.

El indio se había sentado al lado de un montón de yerbas y leña seca, y con la destreza de un salvaje, frotó uno contra otro dos pedruzcos de leña que se inflamaron inmediatamente. Después los arrojó en medio de las llamas y ramas secas.

Juan de Francia esperaba que la

(49)

leña se encendería; pero, con gran admiración suya, la llama desapareció y todo quedó de nuevo en la oscuridad.

Únicamente el brahma se inclinó hasta el suelo y gritó, en la lengua sagrada:

—Virgen guardiana del tesoro, ¿velas?

Un murmullo subterráneo llegó á los oídos de Juan de Francia. Entonces, el sacerdote arrojó, uno despues de otro, en el montón los dos sacos llenos de oro, se levantó, paseó á su alrededor una profunda mirada, y no viendo, ni oyendo nada inquietante, salió lentamente del medio de las ruinas:

Juan de Francia, inmóvil, contuvo el aliento, y permaneciendo oculto detrás de un enorme pedazo de granito, hacia la reflexión siguiente:

—Si el montón de leña no se ha inflamado, es que oculta la entrada de un subterráneo, y el fuego lanzado por el anciano brahma era una señal. De modo, que ya sé donde está el tesoro.

El joven permaneció inmóvil un

(52)

lancolia y un encanto indescriptibles.

Juan de Francia escuchó con atención.—Yo soy la hija de Mahadeva, decía la voz,—la guardiana del tesoro sagrado. Los sacerdotes me han condenado á vivir toda mi vida de mujer en las entrañas de la tierra, junto á estos montones de oro y estas pedrerías, que me son inútiles.

—Jamás volveré á ver la luz del sol, decía, el azul del cielo, las estrellas de oro. Jamás volveré á respirar el perfume de las flores. Y á pesar de esto, soy joven y bella, y cuando vivía sobre la tierra, los hombres se prosternaban ante mí, como ante la diosa Mitcalé, la diosa de la hermosura.

La armonía de esta voz, la misteriosa tristeza de estas palabras hicieron latir el corazón de Juan de Francia. La guardiana del tesoro, que aun no percibía el gitano, continuó:

—Los sacerdotes me han condenado á una eterna virginidad y nunca oíré frases de amor.

—¿Quién sabe?—pensó Juan de Francia.

(45)

pájaro nocturno; pues bien, quedate aquí y cuando oigas este grito te pondrás en camino en dirección del sitio donde haya sonado.

—Bien está,—dijo Sansón.

Juan de Francia se arrastró entre las yerbas y se detuvo en el principio de un claro. Allí, su vista penetrante interrogó los objetos vecinos iluminados por una luna plateada. Una forma blanca, que se movía al pie de un árbol, fijó bien pronto su atención. El joven reconoció en seguida el traje sagrado de los pontífices de Brahma.

—Ya está ahí el sacerdote esperándolo,—pensó.

Poco despues una forma gris se agitó entre las crecidas yerbas, y Juan de Francia reconoció al otro sacerdote, el que tocaba la flauta y el tamboril en las calles de Calcuta. La forma gris se dirigió hacia la forma blanca, que se levantó y dió dos pasos á su encuentro. El joven zingaro, con el oído en el suelo, escuchaba.

—¿Que es lo que traes, hermano?—preguntó el del vestido blanco?

que Cataluña está siempre para derramar su oro por su patria, así como otro oro mas precioso que es la sangre de sus hijos, y que el crimen de Cataluña no es otro que ser industrial y ser trabajadora.

Que con el libre cambio se cerrarian por completo las fuentes de nuestra riqueza pública; y que el trabajo y el capital están alarmados debiendo el Sr. Ministro de Hacienda calmarlos con sus declaraciones proteccionistas, y que desde que los Estados Unidos son proteccionistas han ganado mucho, y á ello deben su prosperidad.

El Sr. Figuerola dijo que no debe ignorar el Sr. Balaguer y Cataluña toda que es libre cambista; que ha estudiado en Cataluña donde es un dogma la protección, y cuanto mas estudiaba mas se convenia de las verdades del libre cambio, respirando como respiraba la atmósfera proteccionista, y que estas doctrinas que sostuvo como Laureano Figuerola, las profesa como Ministro de Hacienda.

Que si pregunta el Sr. Balaguer si va á aplicar el libre cambio inmediatamente y en absoluto, contestará que no, pues tendria que quitar las aduanas y estas producen muchos ingresos de que no se puede prescindir, que se necesitan, y por consiguiente conviene su hecho fiscal.

Que la protección que necesita el trabajo es de garantías para el libre ejercicio de sus funciones, que se quiten toda clase de trabas y que las leyes le amparen, no levantar barreras que nos separen de las otras naciones, y que si se alarman algunos industriales se alegrarán todos los consumidores.

Manifestó que la situacion de Barcelona y Cádiz es aflictiva, pues su riqueza y poblacion han decrecido muchísimo en estos últimos años, y cada uno busca su remedio en doctrinas opuestas; Barcelona en mas protección y Cádiz en mas libertad, queriendo se declare puerto franco, principios diametralmente opuestos, y que tan malo seria una prosperidad ficticia para Cádiz como para Barcelona. Que las fuentes de la riqueza pública se cierran con el proteccionismo, pero que hay una transacción, y es ir con paso firme al libre cambio, aunque no muy aprisa, añadiendo que es una aberracion establecer todas las libertades y ser reaccionario en economia.

El Sr. Moret y Prendergast dijo que en todas las cuestiones se piden libertades por todo el mundo menos por los interesados, como acontece ahora con los industriales.

Que se está pidiendo en los Estados Unidos el libre cambio, pues la gran crisis porque han atravesado ha sido debida á la protección, que si se perjudica alguna fabrica, no así la fabricacion, pues no se debe confundir el interés del fabricante con el de la Nación.

El Sr. Gomis dijo que los de su escuela no pretenden levantar murallas para proteger las industrias, sino favorecer á aquellas que puedan prosperar y ser despues una gran fuente de la riqueza pública, y para que haya competencia en él.

Continúa diciendo que cuando se acostumbren y entren de lleno en los adelantos industriales que los extranjeros han realizado, entonces admitirán y admitiremos el libre cambio. Que tampoco es exacto que los catalanes hayan pedido nunca la exclusiva para ellos; lo que si es cierto que sus paisanos han pedido protección para el trabajo nacional.

Que la comparacion que el Ministro de Hacienda hace entre las plazas de Cádiz y Barcelona no es exacta, pues que Cádiz lo que pretende es tener puerto franco para hacer el contrabando.

Que los países mas adelantados tanto en instruccion como en costumbres son los industriales; que la tendencia del Gobierno debe ser fomentar las industrias y no matarlas.

El Sr. Balaguer rectificó y dijo que era cierto que en Barcelona, como en todas partes, tiene apóstoles la doctrina libre cambista; pero que por hoy son utopias irrealizables. Aludiendo al Sr. Moret dijo que lo que expresaba por su boca lo sentia su corazón: que creia de veras que la ruina de nuestros industriales vendrá seguida de la libertad de comercio.

Que espera llegue dia en que los catalanes pidan el libre cambio, pero no hoy, porque seria su ruina.

El Sr. Figuerola dijo que todo se queria hacer pesar sobre los catalanes; se trata de la libertad de industria, se arruinará Cataluña; y sin embargo Madrid paga 11 millones de contribucion por subsidio industrial, mientras que Barcelona no paga mas que 40; tiene tantas máquinas de vapor y no obstante no pide protección.

Que los catalanes piden la libertad de comercio para lo que no producen y la protección para lo que fabrican.

El Sr. Garrido dijo que como diputado por Cádiz no diria mas sino que Cádiz no pedia la exclusiva de que su puerto fuera declarado franco si no que queria la libertad para todos igual.

El Sr. Pellon pidió al Ministerio recursos para organizar y armar la milicia de los pueblos rurales.

El Ministro de Gobernacion contestó que el Gobierno hace todo lo posible para que se halle bien organizada, y que dará armas tan pronto como sea posible.

El Sr. Garrido hizo una pregunta al Ministro de la Guerra sobre quintas, y contestó el General Prim que habia que atenderse por ahora á lo escrito hasta tanto que se resuelva la proposicion que la minoría presentó hace pocos dias á las Cortes.

El Sr. Caro preguntó si el Duque de Orleans recibia el sueldo de Capitan general de ejército español, pues eso se desprendia de la contestacion dada el dia anterior por el General Prim respecto de sus ayudantes.

Que la revolucion habia dicho abajo los Borbones! y que esto era contrariar por completo aquella soberana resolucion: que hoy eran en España imposibles todos los que llevaren este apellido. Que habiendo caido su jefe, por necesidad debian caer todos sus colaterales.

El Sr. Prim contestó que eran graves y trascendentales las palabras del Sr. Caro, y por ello tenia que meditar y medir su contestacion; que le llaman y no sabe porque D. Antonio Borbon y Borbon, y para él es D. Antonio de Orleans y Borbon. Que el Gobierno al venir al poder se encontró con que era Infante de España y capitan general de ejército, y que lo habria respetado por no poder hacer en su concepto otra cosa. Que el Gobierno que es hoy lo ha encontrado en la emigracion, y cree que ha trabajado por la causa de la libertad como el primero, y que no da mas explicaciones por que no cumple á su propósito.

Se pregunta el orador si podria optar á la corona de España de derecho divino, y dijo que no.

El Sr. Castelar se levanta para hacer

ver al Gobierno que al duque de Montpensier no se le deben reconocer los títulos de capitan general, ni otros, porque estos títulos no los ha ganado como el General Espartero: cita sus batallas y las defensas hechas por la patria, lo mismo que el General Serrano, cita sus gloriosos hechos de armas, como igualmente el general Prim; habla de sus méritos en Africa, los de Méjico, y últimamente los de la gloriosa revolucion de Setiembre, manifestando así que estas personas han trabajado por la patria y obtienen por lo tanto sus títulos de generales por derecho legitimo: el duque de Montpensier, no los ha ganado, dice; asegura el Sr. Castelar que no ha mandado á 5 soldados españoles: que los títulos se los concedió Isabel de Borbon porque se casó con su hermana, y que habiendo caido aquella deba caer este. Cita hechos históricos de otras naciones en que han caido dinastías, y con ellas todos los de la familia.

Manifiesta que habiéndose marchado el infante D. Sebastian al oír el grito de «fuera los Borbones» y toda su descendencia, debió marcharse Montpensier; si no se marchó, fué porque no estaba aqui, y por lo tanto, y por el grito soberano de la Nación de «abajo los Borbones» no se le debe reconocer ni como capitan general.

El Sr. Ministro de Marina se levantó dirigiéndose á Castelar y le dice que si el Duque de Montpensier no fué á Africa no consistió en él, pues manifesté deseos de ir allá; y si tampoco en la revolucion de Setiembre, ha sido porque el mismo Sr. Topete se lo impidió, diciendo que por aquel paso tal vez le perjudicaria la Nación, y le aconsejaba se retirase: el deseo del Duque era haberse unido á ellos el dia 18 de Setiembre; y últimamente dijo dirigiéndose al partido de la oposicion «que si ellos, entre la república ó Montpensier optan por la república, él entre la república ó Montpensier opta por Montpensier. (Gran confusion en la Asamblea: el Presidente llama al orden 4 veces.)

El Sr. Prim toma la palabra, y dice á la Asamblea, particularmente á los Diputados republicanos, que extraña la excitacion que nota en varios señores de ese partido, por las palabras pronunciadas por el Sr. Topete, cosa de que no se debian extrañar, porque si el Sr. Castelar dice su opinion el Sr. Ministro de Marina dice tambien la suya.

Son las 6 y continúa la sesion.

Sección oficial. La Gaceta del 7 publica una orden del ministerio de Fomento, que dice así: Ilmo. Sr.: Habiendo de sacarse varias cátedras á oposicion á la mayor brevedad, y hasta que se forme un nuevo reglamento mas en consonancia con el espíritu de las últimas disposiciones sobre instruccion pública, he acordado que las oposiciones se verifiquen segun los reglamentos hasta aqui vigentes en la materia, concediendo las atribuciones que en ellas competia al suprimido consejo de Instruccion pública, al consejo universitario en union con cuatro profesores de la facultad á que pertenezca la cátedra vacante, nombrados por el rector de la Universidad.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1869.—Manuel Ruiz

Zorrilla.—Señor director general de Instruccion pública.

La Gaceta del 8 no contiene disposicion alguna de interés general.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á licitacion pública el arrendamiento del local conocido con el nombre de Casilla del bigado, que el Municipio tiene á su cargo como comprendido en el arriendo de los edificios del Matadero y Carnicerías públicas.

La subasta tendrá lugar á pujas llanas entre doce y una de la mañana del 13 del corriente, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo de 4 rs. diarios.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Córdoba 8 de Marzo de 1869.—Angel de Torres.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El 8 ha leído el Sr. Sagasta el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Se concede amnistia en los delitos cometidos por medio de la imprenta, y en su consecuencia los tribunales procederán á sobreseer en las causas á que hayan dado motivo, declarando las costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúa únicamente los delitos de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada, cuyas causas continuarán conformes á derecho.

Art. 3.º Los detenidos ó presos por las causas mencionadas en el artículo 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

Madrid, 6 de marzo de 1869.—Sagasta.

Tambien se ha leído el siguiente proyecto de ley por el ministro de la Gobernacion.

Artículo único. Todos los decretos que el gobierno provisional acordó y publicó desde su instalacion hasta la de las Cortes Constituyentes, se tendrán y obedecerán como leyes, mientras las Cortes no resuelvan otra cosa, refor mándolos ó derogándolos.

Madrid, 6 de marzo de 1869. Sagasta.

Tenemos entendido que por el ministerio de la Guerra, y de conformidad con lo informado por el tribunal de Guerra y Marina y por el consejo de Estado en pleno, se va á disponer la acumulacion de años de servicios prestados en las carreras civiles y en las militares, con el fin esclusivo de que sirvan para los efectos de jubilaciones y retiros.

La Nación propone que se sustituya el sistema de las quintas para el reemplazo del ejército con el siguiente proyecto:

«Despues, dice, de manifestarse por el gobierno el número de hombres que necesita para cubrir las vacantes que el licenciamiento deja anualmente en el ejército, y de debatido y fijado este número definitivamente por el Congreso, puede dejarse á cargo de cada diputacion provincial el proporcionarlos, de acuerdo con los ayuntamientos, por los medios que les sean posibles, sin que el poder

central tenga mas atribuciones que la de marcar á cada provincia del contingente que le corresponde con arreglo á su poblacion, y el plazo dentro del cual han de quedar entregados en caja, como hoy se dice, los reclutas, bajo las disposiciones reglamentarias coercitivas convenientes para que dicha entrega tenga efecto y no se aluda con un pretexto ó con otro.»

Al Puente de Alcolea le dirijen de Paris una carta en la que leemos el siguiente párrafo:

«En mi anterior dije á Vd. las graves dificultades con que tropieza la candidatura de D. Fernando de Portugal para la corona de España, y hoy puedo asegurarle, que á los impedimentos que ya sabemos todos, hay que agregar la justificada resistencia de D. Luis, actual rey de los lusitanos; pues cree este monarca, y no sin fundamento, que á la coronacion de D. Fernando en Madrid, sucederia inmediatamente su destronamiento en Lisboa. Tal es el estado receloso que domina en la inmensa mayoría del independiente pueblo portugués.»

En Tarragona, segun despachos telegráficos del 4 han sido considerables las pérdidas ocasionadas por el temporal. Siete son los buques perdidos totalmente; 15 con averias irreparables. Los edificios han sufrido grandísimos destrozos, y no menos graves han sido los daños en el campo.

Háblase de la refundicion de la caja de Depósitos en la direccion del Tesoro, de la misma manera que el Sr. Alonso Martinez agregó en 1865 la direccion de loterías á la de estancadas.

Dice el International: «Sabemos que el Sr. Mercier ha recibido orden de redoblar su actitud á fin de conocer las intenciones del nuevo ministerio español y dar cuenta de ellas al gobierno francés. Se nos asegura que la política de Francia podrá muy bien ser mas acentuada en breve plazo.»

La proposicion del Sr. Castejon pidiendo la supresion de los consumos y del impuesto personal, dice así:

Artículo 1.º Queda definitivamente suprimida la contribucion de consumos en todas sus formas.

Art. 2.º Cesará inmediatamente el cobro del impuesto personal decretado por el gobierno provisional de la nacion.

La proposicion de ley sobre el estanco de la sal y del tabaco está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se declara libre el tráfico del tabaco y sal.

Art. 2.º Queda el gobierno autorizado para fijar el derecho que debe pagar el tabaco en las aduanas de la frontera, y lo que deben pagar por subsidio industria los traficantes en dichos ramos.

Art. 3.º Se venderán las salinas, fabricas y demás edificios que servian para el monopolio de ambos ramos.

Palacio de las Cortes, 27 de febrero de 1869.—José Maria Orense.—Ramon de Cala.—Federico Rubio.—J. Suñer y Capdevila.—Juan José Hidalgo.—Manuel Carrasco.—Pedro Caymó y Bascós.

La Reforma aconseja al señor Ruiz Zorrilla, que suprima, ó por lo menos rebaje á una tercera parte los fuertes derechos que hoy se exigen por los títulos académicos.

(16) —Dos sacos de rupias, hermano, dijo el recién venido. —¡Dámelos y vetel! Que los dioses protectores de la India te acompañen en tu camino. El tañedor de flauta entregó al brahma dos sacos llenos de oro; despues se prosternó y besó la orla de su vestido, con la frente tocando al suelo. —¡Vete!—repitió el brahma—y desgraciado de tí, si vuelves la vista atrás. El tañedor de flauta se levantó y se fué lentamente por donde habia venido, sin pensar, segun la recomendacion del brahma en volver la cabeza. Juan de Francia, inmovil, no perdia de vista al sacerdote vestido de blanco. Este permaneció largo tiempo sentado en el mismo sitio, esperando sin duda que el otro hubiera desaparecido. En fin, se levantó y dió algunos pasos hacia el Norte. Juan de Francia respiró ruidosamente entonces. —El diablo se declara por mí,—dijo. En efecto, la luna empezaba á desaparecer en el horizonte, y el viento,

(17) un cuerpo humano. Este agujero no era perpendicular sino que presentaba un plano inclinado bastante rápido. —¡Vamos allá!—murmuró el joven, —protéjame el Dios de los gitanos. Y se deslizó por el agujero, que estaba oscuro como una entrada del infierno. El plano inclinado era tan rápido que Juan de Francia se vió precisado á servirse de sus piés y sus manos para hacer menos rápida su bajada. Llevaba el puñal cogido con los dientes. —¡Oh! ¡oh!—dijo,—otro que yo, tal vez se de tuviera en el camino. ¡Pero Juan de Francia ha nacido noble! Continué dejándose deslizar; pero de pronto clavó las uñas en tierra húmeda y se detuvo al instante, como un caballo al galope que llega á la orilla de un abismo. Un rayo de luz acababa de herirle en el rostro el mismo tiempo que una voz armoniosa, una voz de mujer llegaba á sus oídos. Esta voz, aun lejana, y que subia de las entrañas de la tierra, cantaba una cancion india de una me-

(18) cuarto de hora, siempre en acecho y observando. No se oía otro ruido que el del viento que encorbaba la copa de los árboles; silbaba en las ruinas y traía Juan de Francia el ruido de los pasos del indio que se alejaba hacia el Norte. Por un momento el gitano pensó en lanzar de nuevo el grito del mochuelo para reunirse á Sanson que habia debido detenerse en las cercanías de las ruinas, y ocultar el carrillo en un bosquecillo de tamarindos. Pero dos consideraciones le detuvieron. —Siempre estaré á tiempo de llamarle,—se dijo,—cuando sepa de fijo dónde está el tesoro. Además, la voz subterránea que he oído indica que el tesoro está guardado, y tengo suficiente valor para arriesgarme solo en su busca. Juan de Francia marchó entonces resueltamente hacia el monton de leña, la separó desollándose un poco las manos, y vió una especie de cama de zorra, un agujero bastante estrecho, pero que, sin embargo, permitia pasar

(19) que era del Norte, conduciendo hasta Juan de Francia el ruido de los pasos del brahma, debía impedir que este oyera los del gitano. Lenta al principio, la marcha del sacerdote vestido de blanco se aceleró poco á poco. Despues de haberse arrastrado al principio, el joven se vió obligado á levantarse y correr. La luna desapareció por completo, Juan perdió de vista al brahma, pero oía su carrera precipitada. Entonces puso dos dedos en los labios; lanzó un grito de mochuelo tan perfectamente imitado, que el sacerdote no paró la atención y siguió su camino. Era la señal convenida con Sanson. Juan de Francia seguia al brahma, diciéndose: —Su carrera es demasiado rápida para que dure mucho tiempo. Apostaría á que el tesoro se halla en las ruinas del templo de Sevah. A la luz de la luna habia sucedido la oscuridad trasparente de las noches de la India; y las enormes columnas, los

(20) que era del Norte, conduciendo hasta Juan de Francia el ruido de los pasos del brahma, debía impedir que este oyera los del gitano. Lenta al principio, la marcha del sacerdote vestido de blanco se aceleró poco á poco. Despues de haberse arrastrado al principio, el joven se vió obligado á levantarse y correr. La luna desapareció por completo, Juan perdió de vista al brahma, pero oía su carrera precipitada. Entonces puso dos dedos en los labios; lanzó un grito de mochuelo tan perfectamente imitado, que el sacerdote no paró la atención y siguió su camino. Era la señal convenida con Sanson. Juan de Francia seguia al brahma, diciéndose: —Su carrera es demasiado rápida para que dure mucho tiempo. Apostaría á que el tesoro se halla en las ruinas del templo de Sevah. A la luz de la luna habia sucedido la oscuridad trasparente de las noches de la India; y las enormes columnas, los

Dice la Revolucion de setiembre: «La escuadra francesa del Mediterraneo recibió orden para dirigirse a Lisboa. ¿Qué será esto?»

Hallándose de servicio en el punto llamado del Olivar; término de Algeciras, los carabineros de caballería de la comandancia de Cádiz, Francisco Martínez, Vicente Costa y Antonio Luque, se encontraron con un grupo de veintitantos contrabandistas, a los cuales dieron la voz de alto, y habiéndoles contestado con una descarga, resultó muerto de ella el primero de los citados individuos, sin que por esto dejaran los otros dos de acometerlos denodadamente hasta el extremo de hacerlos huir, después de apresarlos dos caballos y cuatro bultos de tabaco.

El inspector general del cuerpo ha dispuesto después de recomendar al gobierno el bizarro comportamiento de dichos individuos, que se les den las gracias en su nombre, y que se socorra a la viuda y dos hijos del difunto con 50 escudos a cargo del fondo de entretenimiento, recomendándolas también al gobierno para que se dignen otorgarlas la pensión que reclaman.

Hoy tenemos noticias de Chile que alcanzan al diez y seis de Enero.

En la frontera han ocurrido sucesos de mucha gravedad.

El 5 de Enero dos mil indios pasaron al Malleco, y entrando a sangre y fuego en el territorio chileno, llegaron hasta el Biobío.

Las tropas chilenas no se apercibieron de esta invasión sino cuando los salvajes habían cometido toda clase de depredaciones y se retiraban con un rico botín. El general Pinto se puso empeño a la cabeza de 250 hombres y los alcanzó en el paso de Malleco, donde los atacó y pudo recobrar unos 900 animales y varios cautivos. Los indios tuvieron en el encuentro 25 muertos y mayor número de heridos, resultando 4 muertos y algunos heridos de parte de las tropas chilenas.

El número de chilenos asediados o llevados cautivos por los araucanos se hace subir a 200, entre hombres, mujeres y niños; pero es probable que en este cálculo haya exageración.

De todos modos, la noticia de tales depredaciones ha causado mucha sensación en el país, porque pone de manifiesto el

estado de inseguridad de la frontera y da a conocer cuán espuestas están las vidas y propiedades de la numerosa población civilizada establecida entre el Malleco y el Biobío.

El Gobierno ha despachado de la capital un escuadrón de caballería al tener noticia de tales hechos.

Las exequias fúnebres del capitán general D. Bernardo O'Higgins tuvieron lugar el día 12 con extraordinaria pompa y solemnidad; el mismo día fueron conducidos los restos al cementerio, acompañados por un inmenso y lucido concurso.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los siguientes despachos:

Paris, 5 (por la tarde).—El periódico el «Public», órgano especial del Sr. Rouher, ministro de Estado, publica una correspondencia de Londres en la cual quiere dar a entender que al duque de Anmale no gustaría ver al duque de Montpensier aceptar el trono de España.

Se sabe que los diarios semi-oficiales del imperio tienen la orden de combatir dicha candidatura.

Roma, 5.—Se cree que en presencia de las dificultades que hallarán los obispos de Italia, Austria y España para asistir al Concilio, la corte de Roma está resuelta en aplazar esta gran reunion de los obispos católicos.

New-York, 4.—Siguen llegando a refugiarse en el territorio americano los jefes principales de la insurreccion de Cuba.

En su voluminoso manifiesto, el general Grant no alude a la cuestion de Cuba y se ocupa especialmente de los asuntos interiores de la república.

Paris, 6.—En la sesion del Cuerpo legislativo, el Sr. Julio Favre ha pronunciado un largo y brillante discurso en apoyo de una enmienda presentada con motivo de la ley del empréstito de la ciudad de Paris.

Ha acusado al ministro Rouher de haberse querido librar de la responsabilidad que le incumbía, y para conservar su cartera ha llegado hasta dejar en descubierto la persona del soberano.

La enmienda ha sido desechada por 422 votos.

Washington 4, (por el cable).—El manifiesto del general Grant dice que no será repudiado un solo centésimo de la deuda pública.

Por lo relativo a la política extranjera dice: Respetaremos los derechos de las naciones extranjeras y pediremos que se respeten los nuestros.

El manifiesto no dice nada con referencia a España.

Gaceta.

—Traslacion.—El Domingo próximo se trasladará a su Iglesia la Imagen de S. Rafael, después de celebrar por la mañana una gran funcion en la de San Francisco, en la que predicará D. Francisco Morales Carrascosa. En las primeras horas del mismo día habrá comunión general, con cuyo objeto han sido invitados todos los profesores públicos y privados de Instrucción primaria.

—Mercadería.—Nos ha dicho que ayer se han encontrado en la estacion del ferrocarril dos cadáveres colocados en dos cajones. La noticia merece confirmacion.

—Bien, pero...—A pedir de boca el tiempo, y el campo brillante está. Pero, Señor, yo pregunto... ¿y cuando bajan el pan?

—Viaje.—Anteayer ha regresado a esta capital el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de vuelta del viaje a Cádiz que anunciámos oportunamente.

—Demanda.—Parece que los dueños de algunas fondas, el contratista de las tiendas de la feria y otros interesados, han presentado una solicitud al señor Gobernador pidiéndole que no autorice las corridas de toros en la próxima feria para los días primero y segundo, sino la víspera y el día tercero. Se funda esta peticion en los grandes perjuicios que en aquel caso se ocasionan a todos los feriantes.

—Eleccion.—Durante la enfermedad del Sr. D. Juan Toledoano ha acordado la Diputacion provincial que se encargue de la Vicepresidencia el Sr. D. Dionisio de Rivas, digno diputado por esta capital.

—Otro hallazgo.—Por el comandante del resguardo D. Rafael Tejera y el celador de Seguridad pública D. Bruno Dominguez se han encontrado ayer ocho fardos de tabaco en una posada de la Corredera.

—Junta.—Mañana a las ocho de la noche se reunirá en Junta general ordinaria la sociedad del Casino Industrial, agrícola y comercial, para presentar las cuentas del año anterior.

—Falta le hacia.—Hemos visto con gusto que, con el objeto de reedificarla, se ha dado principio a la demolicion de una casa de la calle de San Fernando, que se hallaba en un estado sumamente ruinoso. Le damos la enhorabuena mas cumplida al Sr. D. Ornato público.

—Se trabaja.—Ha sido detenido por el cuerpo de Seguridad pública un individuo indocumentado, que se presume sea desertor de los voluntarios del ejército de Ultramar.

—Sócios.—Parece que pasan de ciento cincuenta las personas inscritas en la lista de sócios de la tertulia monárquico-democrática de esta capital.

—Siga.—Se han dictado nuevas y severas disposiciones contra el escandaloso abuso de las pedreas de muchachos, de que ayer nos ocupámos.

—Rejas.—Como se ha hecho en otras poblaciones, ha mandado el Alcalde de Iznajar que en un breve término todos los propietarios de fincas urbanas introduzcan las rejas bajas que eran voladizas.

—Datos.—Segun los que nos suministra la Gaceta de los Caminos de Hierro, en las minas de los carbonos de piedra de Espiel y Belmez, solo de la titulada Terrible se extraen diariamente de 200 a 250 toneladas de hulla, vendiéndose a los precios de 106,40 rs. por tonelada de carbon gordo, y 91,20 la granza, cuyos precios considera el colega excesivos.

—Cultos.—Al tratar de la inmensa concurrencia que asistió el domingo a la Iglesia de San Francisco dice un apreciable colega local que aquello puede considerarse como una manifestacion religiosa hecha por los cordobeses, que dejará gratísimos recuerdos en una poblacion tan amante y defensora de sus creencias.

—Turron.—Se dice que llegan a seiscientas las instancias presentadas al ayuntamiento en solicitud de destinos, sin contar las gestiones privadas.

—Bravos.—Han sido ya adquiridos seis toros de la acreditada ganaderia cordobesa del Sr. Barbero, para una de las corridas de este año.

—Vigilancia nocturna.—Uno de nuestros apreciables colegas censura la

reforma que parece va a sufrir el cuerpo de serenos de esta capital, separando los cuarteles y nombrando cuatro comandantes independientes entre sí.

—Al dueño.—Por edicto del Juzgado de la izquierda, en causa que se sigue contra Acisclo Fernandez, por hurto de una burra, se llama al dueño para que se presente a reclamarla.

—Dios nos la depare buena.—En Paris se vá a publicar un periódico redactado exclusivamente por señoras y que se titulará Gaceta de las Mujeres.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de cuatro pertenencias de la mina de plomo titulada La Luisa, sita en el pájase llamado Posadilla, término de Santa Eufemia.

—A pagar.—Se ha hecho saber en el «Boletín oficial» de esta provincia día 5 del actual a los concesionarios de honores de empleos en las carreras civiles que hayan dejado de satisfacer los derechos correspondientes, que si no lo verifican en el término de un mes se publicará en la Gaceta la caducidad de la gracia.

Boletín religioso.

—Hoy.—El Santo Angel de la Guarda. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Parroquia de S. Nicolás de la Agerquia.

—En todas las parroquias se celebran a las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora. —Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

Espectáculos.

—TEATRO DE LA ZARZUELA.—Hoy en el CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy.

—La zarzuela en cuatro actos, titulada La Colegiala.—La zarzuela en un acto, El Vizconde.—La Gaceta lírica en un acto titulada: Revista de Córdoba.—Alas 8. —A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 3. Consolidado 30,20. Diferido 29,00. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118,00. CORDOBA. Trigo del pais, de 50 a 53. Id. Tangaró, de 42 a 44. Cebada, de 20 a 23. Escaña, a 18. Garbanzo, de 100 a 140. Albarjones, a 46. Habas, de 35 a 40. Aceite a 42. Jaha blanco a 46 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 a 58. Cebada 26 a 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 a 43 1/2. Perseo.—Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 4529.—Vendidos en el mismo día, 71.—Quedan para el día 3, 1458. Precio de 56 1/2 a 40 0/10 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49. MALAGA. Trigo de 44 a 62. Cebada de 24 a 28. Habas de 43 a 58. Aceite de 00 a 44. JEREZ. Trigo de 58 a 62. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Aceite de 50 a 56. JAEN. Trigo de 58 a 62. Cebada de 32 a 36. Habas de 51 a 58. Aceite de 42 a 44.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las 2 y 45 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, a las 9 de la noche, y llegará a Córdoba a las 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andujar, y de primera y segunda entre Andujar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 67 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 28 rs. Habrá además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que

saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 mins. os del día. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 4 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay cuatro trenes; saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde; y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante en D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que a continuacion se expresan: Desde dicho despacho central a la estacion y vice-versa. Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 25 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 20 id.—Por tonelada de 4000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs. Los precios arriba indicados quedan bien entendido son a mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías. En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma. Con tal motivo ha sido trasladado a la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba a Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoplado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios. Nota de las pesadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que no público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

Deposito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras

DE

ANTONIO CANET.

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos poros de las mejores fábricas de la Habana, y las CAJETILLAS Y PICADURAS DE LA LEALTAD ESPAÑOLA, FABRICA DE D. ANTONIO CANET, tan recomendadas por los consumidores, por su esmerada preparacion y superior calidad.

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa GARANTIZA LA LEGITIMIDAD HABANA DE TODOS SUS GENEROS.

Se hacen remesas á todos los puntos de la Peninsula con economía en precios y gastos, documentacion legal correspondiente, y descuento proporcional á la importancia del pedido.

Se expende tambien al por menor, ofreciendo esta casa la economia que proporciona siempre el tomar los generos de primera mano.

PRECIOS POR MENOR.

Breyas de 4 á 2 1/2 rvn.

Media regalía de 1 1/2 á 2 1/4 id.

Conchas de 4 á 2 1/4 id.

Londres de 7 á 11 ctos.

Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalías etc. etc.

Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.

Id. id. 4 1/4 ctos.

Picaduras en paquetillos 4 libra 26 rs.

Etc. etc.

El almacen se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijirán á D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea,

Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con roscas y juntas precisas, probados á la presion de 15 atmósferas para el agua y á 40 para el gas.

Estos tubos desde 4 á 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y economia sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tuberia de barro.

Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Carrillos, Córdoba.

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, á 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yervas.

Estados de juicios vervalles y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se expenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almones, núm. 11.

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 á 90 entregas, acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día.

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Caterra, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años, á precios sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Romeral, Sillitos y Guacina; término de Fernán Nuñez. En la Contaduría de dicho señor, calle del Silencio, núm. 43, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras, 15-9

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada á la casa de la Señora Condesa Viuda de Horrachuelo y en el día hay un establecimiento de latonería para tratar de él en la dicha casa núm. 11.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda a casa principal, calle de los Angeles núm. 4, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño, calle de la Concepcion, núm. 23.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Venta de efectos. En la calle de Lleros núm. 77, frente al caño de Vencueguerra, se venden dos caudillos, un carro para hacer labor de varas, y una estantería nueva con su mostrador. 6-6

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: una núm. 55 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada; para tratar con su dueño calle de Armas número 46.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Rey núm. 7, carrera de la Fuensanta; don Manuel Belmonte las contrata.

Interesante. En la antigua y acreditada casa de vacas, establecida en el almacen de maderas de la calle Gran Capitán, se vende leche pura de cabras, burras y de vacas españolas, á todas horas, y se lleva á domicilio sin alteracion de precio. 8-5

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de reponerse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa á todas las personas que gusten favorecerlo. Habita en la fonda de Rizzo. Horas de 11 á 12 de la mañana.

Precios: una leccion diaria, á rs.; por meses, 400 rs. 15-15

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente se arrienda la casa núm 4 callejas de Sta. Marta. La persona á quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarnacion 6. 6-6

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 600 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edicion, aumentada y reformada con arreglo á las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 600 páginas, su precio 46 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia, Quinta edicion, arreglada á la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y á las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas á 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación á los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 44 rs.

Leche de Vacas.

En las aldeas de la purita de Gallegos ha establecido Rafael Sanchez un puesto de leche de vacas en el mismo sitio que en años anteriores, y en él se expende este líquido con el asco que tienen ya conocido sus favorecedores, á 12 cuartos cuartillo, estraido á presencia de los consumidores, de la vaca que deseen. 4-4

La moda elegante.

Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año, 460 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edicion de 42 figurines iluminados, y 48 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento.

Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 14 calle de Maese Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14.

Arrendamiento.

El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 61 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 11. 30-17

Sirvienta.

Josefa Alvarez, de 50 años de edad, soltera y que viva en la casa núm. 5 de la calle del Izo, parroquia de la Magdalena, desea encontrar una familia reducida á quien servir, ó dedicarse al cuidado de una portería ó á otro servicio análogo. Tiene personas que la abonen é informen de su conducta. 8-8

Bojes.

En la casa número 8 calle Usio, antes Espaldas de Sta. Clara, se hay de venta á precios muy arreglados. 10-9

El Diario de las sesiones

de Cortés.

Se suscribe como á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes

Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales; y se suscriben en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Almoneda.

En la calle del Romero núm. 10, se hace de muebles y efectos de casa. 6-6

Arrendamientos de cortijos.

Se arriendan para desde 4.º de Enero de 1870 los cortijos rombrados Fuente de D. Mayor y el Poivillo, situados en la Campiña y término de Castro del Rio.

Las personas á quienes convenga un arrendamiento pueden avistarse con D. Rafael de Martos, que los administra y vive en Córdoba calle de los Sarabias, núm. 3. 8-5

Arrendamiento.

Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente, con agua de pie, calle de los Manriquez, núm. 3, y en la parte baja darán razon. 45-5

Arrendamientos.

Desde el día se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herrería de carrera del Puente, con agua de pié, muy buenas habitaciones, cuartos y torre cubierta.—Se subarrienda la casa principal, calle de las Favas núm. 8, con agua de pié, jardín, estensos zallones y mucho desahogo.—Desde San Juan próximo la casa núm. 2 calle de San Bartolomé el viejo, con bonitas habitaciones y azotea.—Desde 4.º de Enero de 1870 el cortijo de Abolafia de la Torre, y el de Trabarra la alta, ambos situados en la campiña de Córdoba; y se venden los pastos de este último. Para tratar con el Procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, número 12. 45-6

Arrendamiento.

Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realjo, propia para un establecimiento. Tambien se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fuensaca, núm. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Pérdida de un paquete de

vales tabanarios e impresos de José Molina. La persona que lo haya encontrado lo presentará, en la calle de S. Fernando núm. 97, y lo gratificarán. 4-3

Venta.

Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. 1, esquina á la de Juan Rufo, antes Fuensaca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rey núm. 4.

Pérdida.

En la noche del 23 de Febrero, desapareció del cortijo de la Aljirilla una yegua castaña, clara, careta cortada, calzada de los dos, seis años, hierro B. M. enlazada. Se replica á la persona que sepa su paradero, se sirva entregarla ó avisar á su dueño, que vive calle del Conde Gontomar, núm. 9, el que dará una gratificacion.

Se vende un caballo,

castaño oscuro, entero con tres dedos de alzada. Su edad de seis á siete años. En la Plaza de las Azonacas núm. 5, puede verse, y tratar de su ajuste.

Plaza de Toros de Granada.

El día 29 del corriente, de una á dos de la tarde, se procederá á la adjudicacion del arrendamiento de la misma para las funciones de toros de muerte que han de celebrarse en las inmediatas fiestas del Corpus, cuyo acto tendrá efecto en el referido local, hallándose el pliego de condiciones en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia. 15-3

Arrendamiento.

Desde San Juan en adelante se arrienda una casa, plaza de la Magdalena, núm. 4, con cochera, cuadra, jardín y buenas habitaciones. Otra calle de los Múñices, sin número, con 14 habitaciones, cuadra y granero; para tratar de su ajuste, plaza de San Andrés, núm. 50, vivo su dueño. 6-3

Arboles frutales.

En la posada del Toro, plaza de la Corredera, se encuentran ingertes franceses de perales de todas clases, que se espandan á precios económicos. 2-3

Almoneda.

En la calle de la Paciencia, núm. 3, se hace de varios muebles y efectos de casa, todos los días, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. 6-3

Almoneda.

Se hace de varios muebles de casa, calle Licoe, 36. 15-3

Arrendamiento.

Para desde San Juan próximo se arriendan unas casas principales, con agua de pie, número 28 frente á la Puerta del Perdon de esta ciudad; D. Juan José Barrios está autorizado para arrendarlas. 8-2

Venta.

Se vende la huería llamada del Colmillo, pago del Arenal, de seto ruedo, y la casa calle de S. Alvaro núm. 49. Desde el día se arriendan las casas núm. 11 y 12 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 53, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcázarviejo. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, dará razon. 8-3

Arrendamiento.

Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento.

Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo membrado Prado-Castellano, conocido por Pradiños, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

Arrendamiento.

Desde San Juan de este año, se hace de la casa núm. 211 calle de Valladares. En la núm. 46 de la Plazuela del Vizconde de Miranda informará.

Venta.

La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle á espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con techos y propia para labor, y otra en la calle del Horro, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 42, darán razon. 8-3